Informe CEO N° 087 /2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 25 de octubre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 428556".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 3, Acta N° 38 de fecha 27 de julio de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 428556".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*428556*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN N°35/23 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*20-Septiembre-2023*	***HORA APERTURA***	*10:00*	***HORA FIN***	*11:00*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA CRUZ PERALTA GONZALEZ*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR ENRIQUE CARUGATI*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***2356482-2***	***Rodney Adrian Caceres Villordo***	***licitacionesgrupoieg@gmail.com***
2	***80000286-5***	***ELIMEC SRL***	***elimec@elimec.com.py***
3	***80008970-7***	***BRITAM S.A.***	***comprasfrio@britam.com.py***
4	***80023115-5***	***VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L***	***marcia.nueva@vis.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
Rodney Adrian Caceres Villordo	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *352.094.967* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *CENIT Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *10.250.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 20/09/2023 a 17/01/2024, 119 días*
ELIMEC SRL	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *1.310.011.399* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *72.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 20/09/2023 a 7/02/2024, 140 días*
BRITAM S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *218.517.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Seguridad Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *11.500.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 20/09/2023 a 7/02/2024, 140 días*

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *67.404.700* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *El Sol Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *20.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 20/09/2023 a 17/02/2024, 150 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
Rodney Adrian Caceres Villordo	*1760831*	*NO*
ELIMEC SRL	*1760883*	*NO*
BRITAM S.A.	*1760178*	*NO*
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	*1760988*	*NO*

Observaciones de oferentes *No hubo observaciones de oferentes.*

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:*** *No hubo observaciones de terceros.*
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ELIMEC S.R.L.	BRITAM S.A.	VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	RODNEY ADRIÁN CÁCERES VILLORDO.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	**NO CUMPLE.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). Oferentes Individuales – Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). Oferentes Individuales – Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*) - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*) - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.

OFERENTE RODNEY ADRIÁN CÁCERES VILLORDO

De la oferta presentada por **RODNEY ADRIÁN CÁCERES VILLORDO** se desprende que, en el Lote N° 1, cotiza en el ítem N° 1 – Contrato Cerrado - el monto total de **₲ 241.680.000**; mientras que en los ítems 2 al 176 – Contrato Abierto por monto – el monto máximo asciende a **₲ 150.000.000.** Arrojando como monto total del Lote N° 1 **₲ 391.680.000**, siendo el monto equivalente a garantizar **₲ 19.584.000**

La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por **RODNEY ADRIÁN CÁCERES VILLORDO** se halla instrumentada en la Póliza N° 1508002027, emitida por la empresa aseguradora **CENIT S.A. DE SEGUROS**, en el que consta que el capital asegurado es de ₲ 10.250.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)

CENIT SEGUROS

Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Médicos del Chaco
Tel.:021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1945469787

Póliza Nro.: 1508002027	Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)				
Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY					Documento: 80009769-6
Domicilio: FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS 5TO PISO				Localidad: ASUNCION	
Tomador: CACERES VILLORDO, RODNEY ADRIAN					Documento: 2.356.482-2
Domicilio: CALLE OTTO CLAR CASI 16 DE JULIO				Localidad: VILLA ELISA	
Fecha de Emisión: 15/09/2023	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 20/09/2023	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 17/01/2024	Plazo en días: 120	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 10.250.000

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

En relación al monto de la garantía de mantenimiento de oferta, el **PBC** establece:

"*Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.*
1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP……"
*2. En los **contratos abiertos**, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen deberá ser aplicado **sobre el monto máximo del llamado**; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.*
PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
*El porcentaje indicado en el SICP para la Garantía de Mantenimiento de Oferta es del **5% cinco por ciento…"***

Asimismo, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19** establece:

Artículo 54 Garantía de mantenimiento de oferta.

a) *De conformidad con lo establecido en la Ley, **el Oferente presentará**, **como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de bases y condiciones […]"***

***Artículo 61 Documentos sustanciales**. Serán considerados documentos de carácter sustancial: […)] b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida" […].*

***Artículo 63 Método de evaluación:** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: **1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**".*

Por tanto, de conformidad a los Artículos N° 54, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 y lo dispuesto en las bases del presente llamado corresponde desestimar la oferta presentada por **RODNEY ADRIÁN**

CÁCERES VILLORDO, debido a que el monto de la garantia de mantenimiento de oferta es inferior a ₲. 19.584.000.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
ELIMEC S.R.L.	**CUMPLE.**
BRITAM S.A.	**CUMPLE.**
VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	**CUMPLE.**
RODNEY ADRIÁN CÁCERES VILLORDO.	**NO CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes que cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que corresponde continuar con la respectiva metodología de evaluación de ofertas.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **Lote**, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL.**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ELIMEC S.R.L.	₲ 531.518.861.-

Ítem 1: Contrato Cerrado.
Ítems 2 al 176: Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 150.000.000
Monto Mínimo: ₲. 80.000.000.-

- **LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER.**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	BRITAM S.A.	₲ 218.517.000.-

Contrato Cerrado.

- **LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO DE CHILLER TRANE.**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ELIMEC S.R.L.	₲ 252.986.294.-

Contrato Cerrado.

- **LOTE N° 5 - MANTENIMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO.**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	₲ 67.404.700.-
2.	ELIMEC S.R.L.	₲ 102.306.444.-

Contrato Cerrado.

- **LOTE N° 6 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF.**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ELIMEC S.R.L.	₲ 241.395.624.-

Contrato Abierto
Monto Máximo: ₲80.000.000
Monto Mínimo: ₲. 40.000.000

- **LOTE N° 7 - CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN.**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ELIMEC S.R.L.	₲ 181.804.176.-

Contrato Cerrado

Se adjunta el **ANEXO Planilla de Precios Ofertados**

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

ELIMEC S.R.L. presenta el **CERTIFICADO Nº 161190** SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, que según el Área Técnica aplica al objeto del LOTE N° 5 - MANTENIMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO.

El LOTE N° 5 - MANTENIMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO cuenta con dos oferentes ELIMEC S.R.L. por el monto de ₲ 102.306.444. y VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. por el monto de ₲ 67.404.700, la diferencia de precio entre el oferente con el precio más bajo VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. es mayor al 40% con relación al precio ofertado por ELIMEC SRL.
Por tanto, resulta inoficioso la aplicación de la metodología de evaluación con margen de preferencia. En consecuencia, se desprende que los oferentes permanecen en el mismo orden definido en el apartado "*3.2. Verificación de los precios ofertados*" del presente informe.

Por otro lado, corresponde aclarar que conforme al PBC: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME DM N° 363/2023**, del Departamento de Logística, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"*Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas U.O.C., las empresas que participaron del llamado a Licitación Pública Nacional fueron RODNEY ADRIAN CACERES VILLORDO, ELIMEC S.R.L., BRITAM S.A. y VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.*

Conforme a la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, vía correo electrónico, sobre la evaluación de documentaciones de carácter sustancial de las ofertas presentadas, todas las empresas con excepción de RODNEY ADRIAN CACERES VILLORDO, se encuentran habilitadas para el Análisis de Precios Ofertados y Experiencia y Capacidad Técnica.

Conforme a documentaciones obrantes en las ofertas presentadas y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, se solicitó vía nota a las empresas, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a sus ofertas. Se adjunta copia de las notas remitidas, así como las respectivas respuestas.

La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

Lote N° 1 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL.

Del análisis de las ofertas presentadas, se informa que la única oferta de la empresa de ELIMEC S.R.L. tiene todos los precios ofertados dentro del rango considerado como razonable por la DNCP (+15%; -25%).

Lote N° 2 – MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER.

En este lote la única oferta presentada por la empresa de BRITAM S.A. tiene todos los precios ofertados fuera del rango considerado como razonable por la DNCP (+15%; -25%). En relación a dicha variación, en la composición de los precios ofertados la empresa menciona que los costos de fabricación de los repuestos y de transporte de los mismos han sufrido un incremento, de hecho, señala que la incidencia del flete más despacho representa el 18% de la oferta y que es por dicho

motivo que existe esa variación entre lo ofertado y el precio de referencia.

Teniendo en cuenta que la variación del monto total ofertado es de solo un 3 % respecto al total del precio referencia y que dicho lote es totalmente cerrado, consideramos la oferta aceptable.

Lote N° 3 – MANTENIMIENTO DE CHILLER TRANE.

Con relación a este lote la única oferta presentada por la empresa de ELIMEC S.R.L.. tiene todos los precios ofertados dentro del rango considerado como razonable por la DNCP (+15%; -25%).

Lote N° 4 – MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK.

Informamos que dicho lote no tiene ofertas y sugerimos que, al respecto, se efectúen las gestiones para un segundo llamado.

Lote N° 5 – MANTENIMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO.

Del análisis de las ofertas presentadas, se informa que la mejor oferta económica es la de la empresa de VILLANUEVA INGENEIRÍA Y SERVICIOS S.R.L. que tiene 4 ítems de los 9 ofertados fuera del rango considerado como razonable por la DNCP (+15%; -25%). En la nota de respuesta detallan el desglose del precio del ítem solicitado de su oferta donde contemplan todos los costos asociados a dicho servicio, teniendo en cuenta que la empresa VILLANUEVA ya ha realizado servicios similares para el BCP, por lo tanto, consideramos la oferta aceptable.

La segunda mejor oferta presentada por la empresa de ELIMEC S.R.L. tiene todos los precios ofertados dentro del rango considerado como razonable por la DNCP (+15%; -25%).

Lote N°6 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF

Con relación a este lote la única oferta presentada por la empresa de ELIMEC S.R.L. tiene todos los precios ofertados dentro del rango considerado como razonable por la DNCP (+15%; -25%).

Lote N°7 – CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN.

Se informa que la única oferta presentada por la empresa de ELIMEC S.R.L. tiene todos los precios ofertados dentro del rango considerado como razonable por la DNCP (+15%; -25%).

LPN N° 35/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 428.556

	DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES					
		ELIMEC S.R.L. Lote N° 1 Lote N° 3 Lote N° 5 Lote N° 6 Lote N° 7		BRITAM S.A. Lote N° 2		VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS (VIS) S.R.L. Lote N° 5	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA	CONDICION	FOLIO/PAGINA	CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE*	PAG. N° 36 AL 39 DE OFERTA ELECTRÓNICA ELIMEC	CUMPLE*	PAG. N° 23 DE _BRITAM_S.A.	CUMPLE*	PAG. N° 7 DE OFERTA ELECTRÓNICA VIS SRL
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización; en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumado representen un monto igual o superior conforme se detalla a continuación: Para el Lote N°1 : El treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem 1 (Contrato Cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems 2 al 176 (Contrato Abierto), del presente lote. Para los Lotes: 2, 3, 4, 5 y 7: El treinta (30%) del monto total ofertado para cada lote (Contrato Cerrado). Para el Lote N°6: El treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el lote (Contrato Abierto) Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	PAG. N° 96 AL 198 DE OFERTA ELECTRÓNICA ELIMEC	CUMPLE	PAG. N° 36 AL 69 _BRITAM_S.A.	CUMPLE	PAG. N° 27 AL 36 DE OFERTA ELECTRÓNICA VIS SRL
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias, formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de climatización; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	PAG. N° 93AL 95 DE OFERTA ELECTRÓNICA ELIMEC	CUMPLE	PAG. N° 6 AL 10 DE RESPUESTAS - SERVICIO DE MANT. DEL SIST. DE CLIM	CUMPLE	PAG. N° 47 AL 50 DE RESPUESTAS - SERVICIO DE MANT. DEL SIST. DE CLIM
CAPACIDAD TECNICA	Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad de los trabajos emitida por el Departamento de Logística.	CUMPLE	PAG. N° 230 DE OFERTA ELECTRÓNICA ELIMEC	CUMPLE	PAG. N° 70 DE _BRITAM_S.A.	CUMPLE	PAG. N° 14 DE RESPUESTAS - SERVICIO DE MANT. DEL SIST. DE CLIM
	Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente indique que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo con la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos.; debiendo adjuntar la lista del personal que será designado para la ejecución del servicio, y sus respectivos currículos. El personal citado solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otros personales que cumplan con lo requerido, previa aceptación del Departamento de Logística	CUMPLE	PAG. N° 229 DE OFERTA ELECTRÓCNICA ELIMEC	CUMPLE	PAG. N° 71 AL 76 DE _BRITAM_S.A.	CUMPLE	PAG. N° 15 DE RESPUESTAS - SERVICIO DE MANT. DEL SIST. DE CLIM
	Para el Lote 1: Curriculum vitae de al menos 4 (cuatro) técnicos en refrigeración, en el cual se verifique un mínimo de cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización, y la experiencia comprobada de al menos uno (1) de ellos en tecnología termofusión y al menos uno (1) de ellos en tecnología termofusión soldadura. Asimismo, se deberá presentar el currículo y el título universitario de 1 (un) Ingeniero Electromecánico y/o Mecánico, quien será responsable de los trabajos durante la ejecución del contrato. De la información contenida en el currículo de este se deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información incluida en el currículo de cada personal.	CUMPLE	PAG. N° 199 AL 228, 323 AL 324 Y 328 AL 341 DE OFERTA ELECTRÓNICA ELIMEC	NO COTIZA LOTE N° 1	-	NO COTIZA LOTE N° 1	-
	Para los Lotes 2, 3, 4 y 6: El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de la marca del equipo para realizar servicio técnico, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE (Para Lotes N° 3 y 6)	PAG. N° 41 DE OFERTA ELECTRÓNICA ELIMEC	CUMPLE (Para Lote N° 2)	PAG. N° 77 AL 81 DE _BRITAM_S.A.	NO COTIZA LOTE N° 2, 3, 4 Y 6	-
	Para el Lote 6: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del representante de la marca del equipo objeto de mantenimiento y con certificado de personal capacitado por fábrica para el mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	PAG. N° 41 AL 52 DE OFERTA ELECTRÓNICA ELIMEC	NO COTIZA LOTE N° 6.	-	NO COTIZA LOTE N° 6.	-
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.		CUMPLE	PAG. N° 232 DE OFERTA ELECTRÓNICA ELIMEC	CUMPLE	PAG. N° 82 DE _BRITAM_S.A.	CUMPLE	PAG. N° 16 DE RESPUESTAS - SERVICIO DE MANT. DEL SIST. DE CLIM
Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)		PRESENTA**	PAG. N° 40 DE OFERTA ELECTRÓNICA	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-

Fin de la transcripción parcial del INFORME DM N° 363/2023.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 186/2023 remitido a BRITAM S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **ELIMEC S.R.L. (LOTES N°s 1, 3, 6 y 7), BRITAM S.A. (LOTE N° 2)** y a **VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. (LOTE N° 5)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**			
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**ELIMEC S.R.L. (LOTE N° 1, 3, 6 y 7).**	**BRITAM S.A. (LOTES N° 2).**	**VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. (LOTE N° 5).**
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas*	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

en los procedimientos de contratación.			
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA.	(*) NO PRESENTA.	(*) NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
9. Documentos legales.			
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.			
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

(*) Corresponde reiterar que conforme al PBC: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

CAPACIDAD FINANCIERA.			
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización; en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior conforme se detalla a continuación:	CUMPLE **(LOTE N° 1, 3, 6 y 7).**	CUMPLE **(LOTE N° 2).**	CUMPLE **(LOTE N° 5)**.

Para el Lote N°1: El treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem 1 (Contrato Cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems 2 al 176 (Contrato Abierto), del presente lote. Para los Lotes: 2, 3, 4, 5 y 7: El treinta (30%) del monto total ofertado para cada lote (Contrato Cerrado). Para el Lote N°6: El treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el lote (Contrato Abierto) Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.			
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias, formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de climatización; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.			
a. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad de los trabajos emitida por el Departamento de Logística.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente indique que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo con la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos.; debiendo adjuntar la lista del personal que será designado para la ejecución del servicio, y sus respectivos currículos. El personal citado solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otros personales que cumplan con lo requerido, previa	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

aceptación del Departamento de Logística			
c. Para el Lote 1: Curriculum vitae de al menos 4 (cuatro) técnicos en refrigeración, en el cual se verifique un mínimo de cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización, y la experiencia comprobada de al menos uno (1) de ellos en tecnología termofusión y al menos uno (1) de ellos en tecnología termofusión soldadura. Asimismo, se deberá presentar el currículo y el título universitario de 1 (un) Ingeniero Electromecánico y/o Mecánico, quien será responsable de los trabajos durante la ejecución del contrato. De la información contenida en el currículo de este se deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información incluida en el currículo de cada personal.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Para los Lotes 2, 3, 4 y 6: El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de la marca del equipo para realizar servicio técnico, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
e. Para el Lote 6: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del representante de la marca del equipo objeto de mantenimiento y con certificado de personal capacitado por fábrica para el mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.			
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

ELIMEC S.R.L.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	6,12	6,26	11,11	7,83
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	16%	14%	16%	15%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,12	0,06	0,03	0,07

BRITAM S.A.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	3,21	3,70	3,78	3,57
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	33%	28%	35%	32%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,11	0,14	0,17	0,14

VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	3,14	4,00	2,27	3,14
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	27%	25%	33%	28%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,13	0,04	0,18	0,12

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que del Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, se desprende que **DIOGENES SARTORIO AQUINO**, Socio Gerente de **ELIMEC S.R.L.,** figura como Docente de la Universidad Nacional de Itapúa.

Que, conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 2, inciso "f" se dispone que: "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente…: f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*".

Los demás directivos de **ELIMEC S.R.L., BRITAM S.A. y VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.** no figuran como activos, según los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública.

Así también, según los informes emitidos por el SICP de la DNCP los oferentes, sus directivos y accionistas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual **ELIMEC S.R.L., BRITAM S.A. y VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.** no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Departamennto de Logística manifiesta que los precios ofertados por **ELIMEC S.R.L.** en los LOTES N°s 1, 3, 6 y 7 se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Los precios ofertados por **BRITAM S.A.** en el LOTE N° 2 no se ajustan a los parámetros establecidos por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, el Departamento de Logistica ha solicitado el deglose de

precios al oferente, y al respecto expresa: "*En relación a dicha variación, en la composición de los precios ofertados la empresa menciona que los costos de fabricación de los repuestos y de transporte de los mismos han sufrido un incremento, de hecho, señala que la incidencia del flete más despacho representa el 18% de la oferta y que es por dicho motivo que existe esa variación entre lo ofertado y el precio de referencia. Teniendo en cuenta que la variación del monto total ofertado es de solo un 3 % respecto al total del precio referencia y que dicho lote es totalmente cerrado, consideramos la oferta aceptable".*

Los precios ofertados por **VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L** en el LOTE N° 5 los ítems 1, 3, 5 y 7, se encuentran -30% por debajo del precio referencial el Departamento de Logistica ha solicitado el deglose de precios al oferente y al respecto expresa: "..*En la nota de respuesta detallan el desglose del precio del ítem solicitado de su oferta donde contemplan todos los costos asociados a dicho servicio, teniendo en cuenta que la empresa VILLANUEVA ya ha realizado servicios similares para el BCP, por lo tanto, consideramos la oferta aceptable".*

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En el presente procedimiento de contratación se observa que el Objeto de Gasto 242 tiene previsto una disponibilidad de ₲ 1.300.000.000 por lo que el Departamento de Logística solicita la disminución en el LOTE 1 ítems 2 al 176 del monto máximo de ₲ 150.000.000 a ₲ 135.000.000 y en el LOTE 6 del monto máximo de ₲ 80.000.000 a ₲ 78.000.000.

En consecuencia, se desprende que el monto total por ejecutar:

	LOTE N° 1	**LOTE N° 2**	**LOTE N° 3**	**LOTE N° 5**	**LOTE N° 6**	**LOTE N°7**	**TOTAL**
Contrato Cerrado	365.700.000	218.517.000	252.986.294	67.404.700	N/A	181.804.176	
Contrato Abierto	135.000.000	N/A	N/A	N/A	78.000.000	N/A	
Total ₲	**500.700.000**	**218.517.000**	**252.986.294**	**67.404.700**	**78.000.000**	**181.804.176**	**1.299.412.170**

El monto total por ejecutar asciende a ₲ 1.299.412.170 en consecuencia, el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 428556"**, conforme al siguiente detalle:

ELIMEC S.R.L.

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario guaranies (IVA incluido)	Precio Total guaranies (IVA incluido)
1	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO - MANO DE OBRA.	Mes	Unidad	12	₲ 30.475.000	₲ 365.700.000.-
PRECIO TOTAL CONTRATO CERRADO (ÍTEM N° 1) EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲ 365.700.000.-**

Ítems 2 al 176: Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 135.000.000
Monto Mínimo: ₲. 80.000.000.-

LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO DE CHILLER TRANE.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	Precio Total guaranies (IVA incluido)
3	MANTENIMIENTO DE CHILLER TRANE Contrato cerrado	**₲ 252.986.294.-**

LOTE N° 6 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF. Ítems 1 al 48: Contrato Abierto.	₲ 241.395.624	**₲ 40.000.000.**	**₲ 78.000.000.**

LOTE N° 7 - CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	Precio Total guaranies (IVA incluido)
7	CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN. Contrato cerrado	**₲ 181.804.176**.-

BRITAM S.A.

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	Precio Total guaranies (IVA incluido)
2	MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER. Contrato cerrado	**₲ 218.517.000**

VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

LOTE N° 5 - MANTENIMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	Precio Total guaranies (IVA incluido)
5	MANTENIMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO Contrato cerrado	**₲ 67.404.700**.

Plazo de vigencia del Contrato.

Para el Lote N° 1: El plazo de vigencia del Contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por el área administradora del Contrato, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 7: El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por el área administradora del Contrato, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para el Lote N° 6: El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por el área administradora del Contrato, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

9. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA - LOTE N° 4 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK.

Ante la falta de presentación de oferta en el **Lote N° 4 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 428556"**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del mencionado lote, en virtud del inciso "a" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

Inciso "a" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Por tanto y considerando lo establecido en el artículo 30, inciso "a" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **Lote N° 4 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 428556"**.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.10.25 16:58:09 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Fecha: 2023.10.26 12:50:19 -03'00'

Gerencia del Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.10.26 08:32:32 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.10.26 14:32:29 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.10.27 12:19:57 -03'00'

Gerencia General

ANEXO PLANILLA DE PRECIOS OFERTADOS

LPN N° 35/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 428.556

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ELIMEC S.R.L.		BRITAM S.A.		VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		RODNEY ADRIÁN CÁCERES VILLORDO.	
	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL **Ítem 1: Contrato Cerrado.** **Ítems 2 al 176: Contrato Abierto.** **Monto Máximo: Gs 150.000.000** **Monto Mínimo: Gs. 80.000.000**									
1	Servicio mantenimiento preventivo - Mano de Obra	12	30.475.000	365.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20.140.000	241.680.000
2	Servicio mantenimiento correctivo - Placa Universal c/ control para equipo de A.A. tipo split de 12.000 a 18.000 BTU	1	151.800	151.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100.320	100.320
3	Servicio mantenimiento correctivo - Placa Universal c/ control para equipo de A.A. tipo split de 24.000 a 36.000 BTU	1	204.643	204.643	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	135.242	135.242
4	Servicio mantenimiento correctivo - Turbina para evaporador de equipo de A.A. tipo split de 12.000 a 18.000 BTU	1	144.900	144.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	95.760	95.760
5	Servicio mantenimiento correctivo - Turbina para evaporador de equipo de A.A. tipo split de 24.000 a 36.000 BTU	1	207.863	207.863	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	137.370	137.370
6	Servicio mantenimiento correctivo - Motor de turbina para evaporador de equipo de A.A. tipo split de 12.000 a 18.000 BTU	1	197.225	197.225	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	130.340	130.340
7	Servicio mantenimiento correctivo - Motor de turbina para evaporador de equipo de A.A. tipo split de 24.000 a 36.000 BTU	1	523.250	523.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	345.800	345.800
8	Servicio mantenimiento correctivo - Sensor de Ambiente para placa de evaporador de equipo de A.A. tipo split	1	19.818	19.818	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	19.646	19.646
9	Servicio mantenimiento correctivo - Sensor de Ambiente para placa de serpentina de evaporador de equipo de A.A. tipo Split de 5kΩ	1	18.314	18.314	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.155	18.155
10	Servicio mantenimiento correctivo - Sensor de Ambiente para placa de serpentina de evaporador de equipo de A.A. tipo Split de 10kΩ	1	19.004	19.004	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.839	18.839
11	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de 1,5µF para placa de evaporador de equipo de A.A. tipo split	1	12.900	12.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.787	12.787
12	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de 2µF para placa de evaporador de equipo de A.A. tipo split	1	14.567	14.567	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.440	14.440
13	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de 2,5µF para placa de evaporador de equipo de A.A. tipo split	1	14.476	14.476	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.350	14.350
14	Servicio mantenimiento correctivo - Control universal para evaporador de split	1	57.078	57.078	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	56.582	56.582
15	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de marcha metalico de 35µF	1	26.795	26.795	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	26.562	26.562
16	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de marcha metalico de 45µF	1	32.123	32.123	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	31.844	31.844
17	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de marcha metalico de 50µF	1	36.205	36.205	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	35.891	35.891
18	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de marcha metalico de 60µF	1	39.828	39.828	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	39.482	39.482
19	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de marcha para forzador de condensador de 2µF	1	5.367	5.367	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.320	5.320
20	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de marcha para forzador de condensador de 2,5µF	1	6.038	6.038	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.985	5.985
21	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de marcha para forzador de condensador de 3µF	1	6.857	6.857	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.798	6.798
22	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de marcha para forzador de condensador de 4µF	1	7.168	7.168	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.106	7.106
23	Servicio mantenimiento correctivo - Capacitor de marcha para forzador de condensador de 5µF	1	8.007	8.007	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.938	7.938
24	Servicio mantenimiento correctivo - Compresor de A.A. tipo split de 12.000 a 18.000 BTU R410A	1	2.024.192	2.024.192	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.337.727	1.337.727
25	Servicio mantenimiento correctivo - Compresor de A.A. tipo split de 24.000 a 36.000 BTU R410A	1	2.814.711	2.814.711	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.860.157	1.860.157
26	Servicio mantenimiento correctivo - Compresor de A.A. tipo split de 48.000 a 60.000 BTU R410A	1	3.595.926	3.595.926	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.376.438	2.376.438
27	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de Servicio de 3/4"	1	64.400	64.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	63.840	63.840
28	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de Servicio de 1/2"	1	31.625	31.625	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	31.350	31.350
29	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de Servicio de 5/8"	1	42.550	42.550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	42.180	42.180
30	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de Servicio de 3/8"	1	26.450	26.450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	26.220	26.220
31	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de Servicio de 1/4"	1	16.713	16.713	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.568	16.568
32	Servicio mantenimiento correctivo - Motor forzador con aleta para condensador de A.A. tipo split 12.000 a 18.000 BTU	1	750.950	750.950	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	496.280	496.280
33	Servicio mantenimiento correctivo - Motor forzador con aleta para condensador de A.A. tipo split 24.000 a 36.000 BTU	1	1.310.233	1.310.233	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	865.893	865.893
34	Servicio mantenimiento correctivo - Motor forzador con aleta para condensador de A.A. tipo split 48.000 a 60.000 BTU	1	1.831.183	1.831.183	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.210.173	1.210.173
35	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de Tuerca Campana (macho y hembra) de 3/4"	1	20.916	20.916	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20.734	20.734
36	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de Tuerca Campana (macho y hembra) de 1/2"	1	12.391	12.391	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.284	12.284
37	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de Tuerca Campana (macho y hembra) de 5/8"	1	16.100	16.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15.960	15.960
38	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de Tuerca Campana (macho y hembra) de 3/8"	1	10.206	10.206	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.118	10.118
39	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de Tuerca Campana (macho y hembra) de 1/4"	1	6.584	6.584	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.527	6.527
40	Servicio mantenimiento correctivo - Carga de gas refrigerante ecologico por kg.	1	96.600	96.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	95.760	95.760
41	Servicio mantenimiento correctivo - Caño Galvanizado de 1/2" x 2,65mm	1	139.829	139.829	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	92.408	92.408
42	Servicio mantenimiento correctivo - Caño Galvanizado de 3/4" x 2,65mm	1	184.161	184.161	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	121.706	121.706
43	Servicio mantenimiento correctivo - Caño Galvanizado de 1 1/4" x 2,65mm	1	324.795	324.795	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	214.647	214.647
44	Servicio mantenimiento correctivo - Caño Galvanizado de 2" x 2,65mm	1	535.701	535.701	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	354.029	354.029
45	Servicio mantenimiento correctivo - Caño Galvanizado de 2 1/2" x 2,65mm	1	756.810	756.810	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500.153	500.153
46	Servicio mantenimiento correctivo - Caño Galvanizado de 3" x 2,65mm	1	899.335	899.335	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	594.343	594.343
47	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo exclusa de 1/2"	1	64.171	64.171	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	63.613	63.613
48	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo exclusa de 3/4"	1	103.392	103.392	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	102.493	102.493
49	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo exclusa de 1 1/4"	1	200.535	200.535	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	132.527	132.527
50	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo exclusa de 2"	1	422.162	422.162	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	278.994	278.994
51	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo exclusa de 2 1/2"	1	719.075	719.075	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	475.215	475.215
52	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo exclusa de 3"	1	940.398	940.398	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	621.480	621.480
53	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo media vuelta o cierre rapido de 1/2"	1	56.335	56.335	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	55.845	55.845
54	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo media vuelta o cierre rapido de 3/4"	1	75.868	75.868	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	75.208	75.208
55	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo media vuelta o cierre rapido de 1 1/4"	1	172.038	172.038	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	113.694	113.694
56	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo media vuelta o cierre rapido de 2"	1	396.670	396.670	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	262.147	262.147
57	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de bronce tipo media vuelta o cierre rapido de 2 1/2"	1	1.518.000	1.518.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.003.200	1.003.200
58	Servicio mantenimiento correctivo - Calvula de bronce tipo media vuelta o cierre rapido de 3"	1	1.587.000	1.587.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.048.800	1.048.800
59	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 90º x 1/2"	1	11.038	11.038	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.942	10.942
60	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 90º x 3/4"	1	15.378	15.378	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15.244	15.244
61	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 90º x 1 1/4"	1	42.862	42.862	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	42.489	42.489
62	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 90º x 2"	1	82.967	82.967	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	82.245	82.245
63	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 90º x 2 1/2"	1	236.964	236.964	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	156.603	156.603
64	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 90º x 3"	1	328.900	328.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	217.360	217.360
65	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 45º x 1/2"	1	26.655	26.655	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	26.423	26.423
66	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 45º x 3/4"	1	34.607	34.607	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	34.306	34.306
67	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 45º x 1 1/4"	1	85.549	85.549	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	84.805	84.805
68	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 45º x 2"	1	138.309	138.309	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	91.404	91.404
69	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 45º x 2 1/2"	1	284.343	284.343	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	187.914	187.914
70	Servicio mantenimiento correctivo - Codo Galvanizado de 45º x 3"	1	288.826	288.826	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	190.876	190.876
71	Servicio mantenimiento correctivo - Union doble Galvanizado tipo Conica de 1/2"	1	40.912	40.912	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40.557	40.557
72	Servicio mantenimiento correctivo - Union doble Galvanizado tipo Conica de 3/4"	1	45.644	45.644	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30.164	30.164
73	Servicio mantenimiento correctivo - Union doble Galvanizado tipo Conica de 1 1/4"	1	90.758	90.758	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	89.969	89.969

74	Servicio mantenimiento correctivo - Union doble Galvanizado tipo Conica de 2"	1	170.295	170.295	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	112.543	112.543
75	Servicio mantenimiento correctivo - Union doble Galvanizado tipo Conica de 2 1/2"	1	374.613	374.613	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	247.570	247.570
76	Servicio mantenimiento correctivo - Union doble Galvanizado tipo Conica de 3"	1	361.126	361.126	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	238.657	238.657
77	Servicio mantenimiento correctivo - Union sencilla Galvanizado de 1/2"	1	9.057	9.057	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.979	8.979
78	Servicio mantenimiento correctivo - Union sencilla Galvanizado de 3/4"	1	12.837	12.837	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.726	12.726
79	Servicio mantenimiento correctivo - Union sencilla Galvanizado de 1 1/4"	1	25.657	25.657	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25.433	25.433
80	Servicio mantenimiento correctivo - Union sencilla Galvanizado de 2"	1	53.978	53.978	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	53.508	53.508
81	Servicio mantenimiento correctivo - Union sencilla Galvanizado de 2 1/2"	1	146.990	146.990	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	97.141	97.141
82	Servicio mantenimiento correctivo - Union sencilla Galvanizado de 3"	1	177.943	177.943	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	117.597	117.597
83	Servicio mantenimiento correctivo - Alma doble Galvanizado de 1/2"	1	8.990	8.990	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.911	8.911
84	Servicio mantenimiento correctivo - Alma doble Galvanizado de 3/4"	1	10.401	10.401	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.310	10.310
85	Servicio mantenimiento correctivo - Alma doble Galvanizado de 1 1/4"	1	25.657	25.657	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25.433	25.433
86	Servicio mantenimiento correctivo - Alma doble Galvanizado de 2"	1	52.177	52.177	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	51.723	51.723
87	Servicio mantenimiento correctivo - Alma doble Galvanizado de 2 1/2"	1	93.314	93.314	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	92.503	92.503
88	Servicio mantenimiento correctivo - Alma doble Galvanizado de 3"	1	80.572	80.572	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	79.872	79.872
89	Servicio mantenimiento correctivo - Union TE Galvanizado de 1 1/4" x 3/4"	1	45.115	45.115	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	44.722	44.722
90	Servicio mantenimiento correctivo - Union TE Galvanizado de 3 x 2"	1	244.395	244.395	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	161.513	161.513
91	Servicio mantenimiento correctivo - Buje de Reduccion Galvanizado MACHO de 1 1/4" a 3/4"	1	18.665	18.665	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.502	18.502
92	Servicio mantenimiento correctivo - Buje de Reduccion Galvanizado MACHO de 3" a 2"	1	94.734	94.734	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	93.910	93.910
93	Servicio mantenimiento correctivo - Buje de Reduccion Galvanizado MACHO de 1 1/4" a 1/2"	1	20.447	20.447	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20.269	20.269
94	Servicio mantenimiento correctivo - Buje de Reduccion Galvanizado MACHO de 1 1/2" a 3/4"	1	31.610	31.610	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	31.335	31.335
95	Servicio mantenimiento correctivo - Buje de Reduccion Galvanizado MACHO de 2 1/2" a 1 1/2"	1	93.139	93.139	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	92.329	92.329
96	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula de retencion con boya de 1 1/2"	1	426.039	426.039	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	281.556	281.556
97	Servicio mantenimiento correctivo - Caño de Acero al Carbono SCH 40 de 5" Sin Costura	1	3.963.667	3.963.667	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.619.467	2.619.467
98	Servicio mantenimiento correctivo - Caño de Acero al Carbono SCH 40 de 6" Sin Costura	1	3.700.646	3.700.646	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.445.644	2.445.644
99	Servicio mantenimiento correctivo - Caño de Acero al Carbono SCH 40 de 10" Sin Costura	1	8.655.146	8.655.146	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.719.923	5.719.923
100	Servicio mantenimiento correctivo - Caño de Acero al Carbono SCH 40 de 12" Sin Costura	1	10.994.000	10.994.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.265.600	7.265.600
101	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula tipo exclusa con brida de 5"	1	3.588.000	3.588.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.371.200	2.371.200
102	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula tipo exclusa con brida de 6"	1	5.520.000	5.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.648.000	3.648.000
103	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula tipo exclusa con brida de 10"	1	7.728.000	7.728.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.107.200	5.107.200
104	Servicio mantenimiento correctivo - Valvula tipo exclusa con brida de 12"	1	12.144.000	12.144.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.025.600	8.025.600
105	Servicio mantenimiento correctivo - Brida de Acero al Carbono tipo Slip ON Serie 300 de 5" c/ bulones tuercas y arandelas	1	732.665	732.665	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	484.196	484.196
106	Servicio mantenimiento correctivo - Brida de Acero al Carbono tipo Slip ON Serie 300 de 6" c/ bulones tuercas y arandelas	1	1.176.028	1.176.028	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	777.201	777.201
107	Servicio mantenimiento correctivo - Brida de Acero al Carbono tipo Slip ON Serie 300 de 10" c/ bulones tuercas y arandelas	1	2.173.117	2.173.117	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.436.147	1.436.147
108	Servicio mantenimiento correctivo - Brida de Acero al Carbono tipo Slip ON Serie 300 de 12" c/ bulones tuercas y arandelas	1	2.925.255	2.925.255	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.933.212	1.933.212
109	Servicio mantenimiento correctivo - Caño de termofusion de 25mm PN20	1	47.267	47.267	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	46.856	46.856
110	Servicio mantenimiento correctivo - Caño de termofusion de 63mm PN20	1	411.777	411.777	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	272.131	272.131
111	Servicio mantenimiento correctivo - Conector de termofusion macho de 25mm x 3/4"	1	34.768	34.768	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	34.466	34.466
112	Servicio mantenimiento correctivo - TEE reduccion de termofusion 63x25x63mm	1	67.218	67.218	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	66.633	66.633
113	Servicio mantenimiento correctivo - Caño de termofusion de 75mm PN20	1	320.007	320.007	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	211.483	211.483
114	Servicio mantenimiento correctivo - Union sencilla de termofusion de 75mm	1	83.797	83.797	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	83.068	83.068
115	Servicio mantenimiento correctivo - Codo de termofusion de 75mm	1	97.014	97.014	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	96.170	96.170
116	Servicio mantenimiento correctivo - Codo de termofusion de 63mm	1	40.814	40.814	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40.459	40.459
117	Servicio mantenimiento correctivo - Union sencilla de termofusion de 63mm	1	40.768	40.768	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40.413	40.413
118	Servicio mantenimiento correctivo - Caño de termofusion de 90mm PN20	1	758.655	758.655	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	501.372	501.372
119	Servicio mantenimiento correctivo - Codo de termofusion de 90mm	1	207.567	207.567	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	137.175	137.175
120	Servicio mantenimiento correctivo - Union doble bridada de termofusion 90mm	1	561.488	561.488	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	371.070	371.070
121	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para motor de 2 HP	1	225.783	225.783	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	149.213	149.213
122	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para motor de 5 HP	1	427.921	427.921	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	282.800	282.800
123	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para motor de 7,5 HP	1	306.038	306.038	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	202.251	202.251
124	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para motor de 12,5 HP	1	1.291.862	1.291.862	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	853.752	853.752
125	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para motor de 20 HP	1	1.291.862	1.291.862	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	853.752	853.752
126	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para motor de 25 HP	1	949.082	949.082	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	627.220	627.220
127	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para motor de 40 HP	1	1.332.712	1.332.712	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	880.749	880.749
128	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para motor de 50 HP	1	2.967.131	2.967.131	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.960.887	1.960.887
129	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para motor de 75 HP	1	4.600.000	4.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.040.000	3.040.000
130	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para bomba de 12,5 HP	1	1.291.862	1.291.862	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	853.752	853.752
131	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para bomba de 20 HP	1	1.291.862	1.291.862	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	853.752	853.752
132	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para bomba de 25 HP	1	1.291.862	1.291.862	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	853.752	853.752
133	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para bomba de 40 HP	1	1.291.862	1.291.862	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	853.752	853.752
134	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para bomba de 50 HP	1	3.680.000	3.680.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.432.000	2.432.000
135	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para bomba de 75 HP	1	4.600.000	4.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.040.000	3.040.000
136	Servicio mantenimiento correctivo - Relleno y torneado de vastago y espejo de valvula tipo exclusa de 6"	1	546.250	546.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	361.000	361.000
137	Servicio mantenimiento correctivo - Relleno y torneado de vastago y espejo de valvula tipo exclusa de 8"	1	546.250	546.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	361.000	361.000
138	Servicio mantenimiento correctivo - Relleno y torneado de vastago y espejo de valvula tipo exclusa de 10"	1	583.625	583.625	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	385.700	385.700
139	Servicio mantenimiento correctivo - Relleno y torneado de vastago y espejo de valvula tipo exclusa de 12"	1	583.625	583.625	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	385.700	385.700
140	Servicio mantenimiento correctivo - Relleno y torneado de ejes de motor	1	475.624	475.624	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	314.325	314.325
141	Servicio mantenimiento correctivo - Relleno y torneado de ejes de bomba	1	446.589	446.589	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	295.137	295.137
142	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para equipo climatizador de 20TR	1	668.424	668.424	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	441.741	441.741
143	Servicio mantenimiento correctivo - Juego de ruleman para equipo climatizador de 30TR	1	755.527	755.527	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	499.305	499.305
144	Servicio mantenimiento correctivo - Correa para equipo climatizador de 20TR	1	299.000	299.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	197.600	197.600
145	Servicio mantenimiento correctivo - Correa para equipo climatizador de 30TR	1	272.014	272.014	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	179.766	179.766
146	Servicio mantenimiento correctivo - Empaquetadura de bomba de agua de 20 HP	1	488.779	488.779	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	323.019	323.019
147	Servicio mantenimiento correctivo - Empaquetadura de bomba de agua de 25 HP	1	501.129	501.129	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	331.181	331.181
148	Servicio mantenimiento correctivo - Empaquetadura de bomba de agua de 50 HP	1	439.573	439.573	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	290.500	290.500
149	Servicio mantenimiento correctivo - Empaquetadura de bomba de agua de 75 HP	1	335.994	335.994	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	222.048	222.048
150	Servicio mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de 2 HP	1	963.494	963.494	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	636.744	636.744
151	Servicio mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de 5 HP	1	1.006.295	1.006.295	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	665.030	665.030
152	Servicio mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de 7,5 HP	1	1.139.215	1.139.215	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	752.873	752.873
153	Servicio mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de 12,5 HP	1	1.380.000	1.380.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	912.000	912.000
154	Servicio mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de 20 HP	1	1.671.836	1.671.836	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.104.865	1.104.865
155	Servicio mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de 25 HP	1	3.122.860	3.122.860	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.063.803	2.063.803
156	Servicio mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de 40 HP	1	2.760.000	2.760.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.824.000	1.824.000
157	Servicio mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de 50 HP	1	3.132.641	3.132.641	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.070.267	2.070.267
158	Servicio mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de 75 HP	1	3.282.430	3.282.430	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.169.258	2.169.258
159	Servicio mantenimiento correctivo - Acoplamiento de goma A20/25	1	1.117.417	1.117.417	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	738.467	738.467
160	Servicio mantenimiento correctivo - Acoplamiento tde goma A30/35	1	813.625	813.625	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	537.700	537.700

161	Servicio mantenimiento correctivo - Acoplamiento de goma A45/50	1	1.037.588	1.037.588	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	685.710	685.710
162	Servicio mantenimiento correctivo - Acoplamiento de goma A60/70	1	1.839.655	1.839.655	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.215.772	1.215.772
163	Servicio mantenimiento correctivo - Ruleman MP-43	1	4.093.100	4.093.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.705.005	2.705.005
164	Servicio mantenimiento correctivo - Ruleman MP-39	1	2.443.072	2.443.072	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.614.552	1.614.552
165	Servicio mantenimiento correctivo - Sello Mecanico para bomba de agua de 7,5HP	1	460.000	460.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	304.000	304.000
166	Servicio mantenimiento correctivo - Sello Mecanico para bomba de agua de 12,5 HP	1	736.000	736.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	486.400	486.400
167	Servicio mantenimiento correctivo - Sello Mecanico para bomba de agua de 20 HP	1	994.750	994.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	657.400	657.400
168	Servicio mantenimiento correctivo - Sello Mecanico para bomba de agua de 25 HP	1	1.142.525	1.142.525	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	755.060	755.060
169	Servicio mantenimiento correctivo - Sello Mecanico para bomba de agua de 40 HP	1	1.407.025	1.407.025	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	929.860	929.860
170	Servicio mantenimiento correctivo - Sello Mecanico para bomba de agua de 50 HP	1	1.493.275	1.493.275	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	986.860	986.860
171	Servicio mantenimiento correctivo - Sello Mecanico para bomba de agua de 75 HP	1	1.579.525	1.579.525	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.043.860	1.043.860
172	Servicio mantenimiento correctivo - Aislacion termica para ductos de aire por metro cuadrado	1	25.300	25.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25.080	25.080
173	Servicio mantenimiento correctivo - Aislacion termica para cañerias de agua fria de 12" por metro lineal	1	189.750	189.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	125.400	125.400
174	Servicio mantenimiento correctivo - Aislacion termica para cañerias de agua fria de 10" por metro lineal	1	157.550	157.550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	104.120	104.120
175	Servicio mantenimiento correctivo - Aislacion termica para cañerias de agua fria de 6" por metro lineal	1	132.250	132.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	87.400	87.400
176	Servicio mantenimiento correctivo - Rejilla de insuflación de 20x20 con salida en los cuatro laterales	1	90.083	90.083	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	59.533	59.533
				531.518.861		NO COTIZA		NO COTIZA		352.094.970
LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER. **Contrato Cerrado.**										
1	Mantenimiento preventivo de 2 (dos) Chillers Carrier - Mano de Obra	1	NO COTIZA	NO COTIZA	71.800.000	71.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Servicio mantenimiento correctivo - Eje de alta velocidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	114.307.000	114.307.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Servicio mantenimiento correctivo - Coladero de refrigerante	1	NO COTIZA	NO COTIZA	747.000	747.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Servicio mantenimiento correctivo - Filtro de refrigerante	1	NO COTIZA	NO COTIZA	867.000	867.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Servicio mantenimiento correctivo - Filtro de secador	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.054.000	1.054.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Servicio mantenimiento correctivo - Filtro de aceite interno	1	NO COTIZA	NO COTIZA	5.320.000	5.320.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Servicio mantenimiento correctivo - Aceite	1	NO COTIZA	NO COTIZA	8.120.000	8.120.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Servicio mantenimiento correctivo - Laberinto de gas la junta tórica	1	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000	30.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Servicio mantenimiento correctivo - Línea de compensación y juntas tóricas de motor	1	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000	30.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Servicio mantenimiento correctivo - Transmisiñon laberinto en forma tórica	1	NO COTIZA	NO COTIZA	120.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Servicio mantenimiento correctivo - Base tórica del difusor	1	NO COTIZA	NO COTIZA	560.000	560.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Servicio mantenimiento correctivo - Junta tórica del difusor interior	1	NO COTIZA	NO COTIZA	387.000	387.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Servicio mantenimiento correctivo - Difusor exterior junta tórica	1	NO COTIZA	NO COTIZA	654.000	654.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Servicio mantenimiento correctivo - Junta tórica del motor al compresor	1	NO COTIZA	NO COTIZA	774.000	774.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Servicio mantenimiento correctivo - Junta tórica de la tapa del motor	1	NO COTIZA	NO COTIZA	614.000	614.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Servicio mantenimiento correctivo - Junta tórica de la caja de succión	1	NO COTIZA	NO COTIZA	2.654.000	2.654.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Servicio mantenimiento correctivo - Arandela de impulsor A	1	NO COTIZA	NO COTIZA	707.000	707.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Servicio mantenimiento correctivo - Arandela del impulsor B	1	NO COTIZA	NO COTIZA	480.000	480.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Servicio mantenimiento correctivo - Impulsor de calza A	1	NO COTIZA	NO COTIZA	5.747.000	5.747.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Servicio mantenimiento correctivo - Implusor de calza B	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.334.000	1.334.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Servicio mantenimiento correctivo - Juntas de línea de succión	1	NO COTIZA	NO COTIZA	560.000	560.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Servicio mantenimiento correctivo - Pieza de la nariz	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.651.000	1.651.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				NO COTIZA		**218.517.000**		NO COTIZA		NO COTIZA
LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO DE CHILLER TRANE. **Contrato Cerrado.**										
1	Mantenimiento preventivo de Chiller Trane - Mano de obra	1	190.701.857	190.701.857	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Servicio mantenimiento correctivo - Cambio de Elemento filtrante de aceite para CVGF COMPRESOR	1	4.727.501	4.727.501	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Servicio mantenimiento correctivo - Cambio de sello ORING; O, 3.484 ID X .139 RD, REFRIGERANT ONLY	1	975.145	975.145	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Servicio mantenimiento correctivo - Cambio de sello RING; O, 3.984 ID X .139 RD, REFRIGERANT ONLY	1	366.655	366.655	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Servicio mantenimiento correctivo - Cambio de kit GKT01533 oRING	1	514.877	514.877	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Servicio mantenimiento correctivo - Cambio de 57 litros de Aceite para refrigerante (R-134) GRADE 68	1	55.700.259	55.700.259	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				252.986.294		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA
LOTE N° 4 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK.										
1	Mantenimiento preventivo de 2 (dos) Chillers York - Mano de Obra	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA
LOTE N° 5 - MANTENIMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO. **Contrato Cerrado.**									NO COTIZA	NO COTIZA
1	Mantenimiento preventivo - Torre 1 (Towerton) - Mano de Obra	1	12.397.000	12.397.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.546.000	7.546.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Servicio mantenimiento correctivo - Rodamientos del motor del ventilador - Torre 1 (Towerton)	1	7.070.775	7.070.775	NO COTIZA	NO COTIZA	4.918.800	4.918.800	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Mantenimiento preventivo - Torre 2 (HD) - Mano de Obra	1	10.097.000	10.097.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.146.000	6.146.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Servicio mantenimiento correctivo - Rodamientos del motor del ventilador - Torre 2 (HD)	1	7.070.775	7.070.775	NO COTIZA	NO COTIZA	4.918.800	4.918.800	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Mantenimiento preventivo - Torre 3 (Towerton) - Mano de Obra	1	10.706.500	10.706.500	NO COTIZA	NO COTIZA	6.517.000	6.517.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Servicio mantenimiento correctivo - Relleno de la Torre - Torre 3 (Towerton)	1	36.846.000	36.846.000	NO COTIZA	NO COTIZA	25.632.000	25.632.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Mantenimiento preventivo - Torre reserva (Newin) - Mano de Obra	1	10.097.000	10.097.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.146.000	6.146.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Servicio mantenimiento correctivo - Cambio de Correas - Torre reserva (Newin)	1	950.619	950.619	NO COTIZA	NO COTIZA	661.300	661.300	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Servicio mantenimiento correctivo - Rodamientos del motor del ventilador - Torre reserva (Newin)	1	7.070.775	7.070.775	NO COTIZA	NO COTIZA	4.918.800	4.918.800	NO COTIZA	NO COTIZA
				102.306.444		NO COTIZA		**67.404.700**		NO COTIZA
LOTE N° 6 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF. **Contrato Abierto** **Monto Máximo: Gs. 80.000.000** **Monto Mínimo: Gs. 40.000.000**										
1	Mano de Obra - Servicio de Mantenimiento preventivo de Unidades Interiores	1	5.520.000	5.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Mano de Obra - Servicio de Mantenimiento preventivo de Unidades Exteriores	1	3.622.500	3.622.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Mano de Obra - Servicio de Mantenimiento preventivo del sistema de comunicación de equipos AA	1	2.300.000	2.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Compresor CONDENSADOR 96 MBH - TVR TRANE 4TVH0096BDOOOAA	1	26.450.000	26.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Mano de obra por Cambio de Compresor CONDENSADOR 96 MBH - TVR TRANE 4TVH0096BDOOOAA	1	13.800.000	13.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Compresor CONDENSADOR 144 MBH - TVR TRANE 4TVH0140BDOOOAA	1	35.633.245	35.633.245	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Mano de obra por Cambio de Compresor CONDENSADOR 144 MBH - TVR TRANE 4TVH0140BDOOOAA	1	17.250.000	17.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Compresor CONDENSADOR 155 MBH - TVR TRANE 4TVH0155BDOOOAA	1	39.915.357	39.915.357	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Mano de obra por Cambio de Compresor CONDENSADOR 155 MBH - TVR TRANE 4TVH0155BDOOOAA	1	19.550.000	19.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Plaqueta electrónica condensadores	1	17.710.000	17.710.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Mano de obra por Cambio de Plaqueta electrónica condensadores	1	2.875.000	2.875.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Comando central del VRF	1	7.987.747	7.987.747	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Mano de obra por Cambio del Comando central del VRF	1	1.725.000	1.725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Llaves TM de los condensadores - tablero eléctrico	1	1.150.000	1.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Mano de obra por Cambio de llaves TM de los condensadores - tablero eléctrico	1	402.500	402.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Plaqueta electrónica evaporadores	1	2.127.500	2.127.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Mano de obra por Cambio de Plaqueta electrónica evaporadores	1	632.500	632.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Reparación de ventilador de condensador	1	4.025.000	4.025.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

19	Ventilador de condensador	1	8.625.000	8.625.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Mano de obra por Cambio de ventilador de condensador	1	977.500	977.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Capacitor para equipo evaporadores	1	396.948	396.948	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Mano de obra por Cambio de Capacitor para equipo evaporadores	1	103.500	103.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Válvula solenoide de evaporadores	1	1.725.000	1.725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	Mano de obra por Cambio de válvula solenoide de evaporadores	1	1.380.000	1.380.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Filtro de aire evaporadores	1	558.194	558.194	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Mano de obra por Cambio de Filtro de aire evaporadores	1	74.750	74.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	Reparación de ventilador de evaporadores	1	977.500	977.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	Motor Ventilador evaporadores	1	1.362.080	1.362.080	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	Mano de obra por Cambio de Motor Ventilador evaporadores	1	575.000	575.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	Turbina evaporadores cassette	1	1.092.500	1.092.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	Mano de obra por Cambio de Turbina evaporadores cassette	1	460.000	460.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	Turbina evaporadores baja silueta	1	1.495.000	1.495.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	Mano de obra por Cambio de Turbina evaporadores baja silueta	1	977.500	977.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
34	Termostato	1	2.276.263	2.276.263	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
35	Mano de obra por Cambio de termostato	1	977.500	977.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	Trafo de 24V para evaporadoras	1	666.670	666.670	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	Mano de obra por Cambio de trafo de 24V para evaporadoras	1	74.750	74.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38	Gas refrigerante r410 por kg.	1	388.272	388.272	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	Mano de obra por Carga de Gas refrigerante r410 por kg.	1	138.000	138.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
40	Presurización con nitrógeno, vacío del sistema	1	2.242.500	2.242.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
41	Mano de obra por Presurización con nitrógeno, vacío del sistema	1	862.500	862.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	Reparación de perdida de gas	1	747.500	747.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	Aislación de cañerías de cobre por ML	1	121.440	121.440	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
44	Mano de obra por Provisión de aislación de cañerías de cobre por ML	1	74.750	74.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
45	Cable de control de comunicación de equipos VRF	1	116.908	116.908	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
46	Mano de obra por Provisión cable de control de comunicación de equipos VRF	1	51.750	51.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
47	Convertidor de protocolo de comunicación para el sistema del BMS	1	7.475.000	7.475.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
48	Mano de obra por Provisión de convertidor de protocolo de comunicación para el sistema del BMS	1	1.725.000	1.725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				241.395.624		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA
LOTE N° 7 - CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN. **Contrato Cerrado**										
1	Linea Principal - Cañeria de Termofusion 1 1/4", con aislacion y soporte (Retorno)	180	154.260	27.766.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Linea Principal - Cañeria de Termofusion 1 1/4", con aislacion y soporte (Alimentación)	180	154.260	27.766.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Linea Principal - Cañeria de Termofusion 1 1/4", con aislacion y soporte (Salida de Sala Técnica - Retorno)	9	166.368	1.497.312	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Linea Principal -Cañeria de Termofusion 1 1/4", con aislacion y soporte (Salida de Sala Técnica - Alimentación)	9	166.368	1.497.312	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Linea Principal -Te de 1 1/4" - Termofusión	12	43.269	519.228	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Linea Principal - Llave Termofusión de media vuelta de 1 1/4"	18	345.320	6.215.760	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Linea Principal -Te de 1 1/4"x3/4" - Termofusión	12	34.788	417.456	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Linea Principal - Llave Termofusión de media vuelta de 3/4"	12	182.370	2.188.440	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Linea Principal - Mano de Obra	378	94.906	35.874.468	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Derivación - Cañería Termofusión 3/4", con aislación. Alimentación	144	98.087	14.124.528	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Derivación - Cañería Termofusión 3/4", con aislación. Retorno	144	98.087	14.124.528	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Derivación -Te Termofusión de 1 1/4" x 3/4"	72	33.566	2.416.752	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Derivación - Codos Termofusión de 90° 3/4"	144	18.016	2.594.304	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Derivación - Codo Termofusión de 90° 3/4" x 1/2"	72	22.868	1.646.496	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Derivación - Llave Termofusión de media vuelta de 3/4"	72	238.625	17.181.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Derivación -Mano de Obra	288	90.184	25.972.992	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				181.804.176		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA